

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veinticinco de octubre de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por M.T.M. de reclamación por responsabilidad patrimonial por caída sufrida en la vía pública, examinado su contenido y la documentación adjunta, la Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado a la Compañía Aseguradora.

Vista la solicitud presentada por D. ENRIQUE MERCHÁN CEBALLOS, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 14 (Expte. Gestiona 265/2022), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a SARA DE LA CRUZ IZQUIERDO, de obras en el acerado de la fachada del establecimiento "AUTOSERVICIO SARA" en C/ Silos, nº 2 para facilitar el acceso al mismo, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. DIEGO ENRIQUE RODRIGUEZ BAQUERO para "Picado y lucido de fachada" en C/ Buenavida, nº 38. (Expte. de Obras 120/2022. Expte. Gestiona nº 415/2022).
- A D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVAREZ para "Sustitución de cubierta" en C/ Badajoz, nº 13, según proyecto técnico presentado. (Expte. de Obras nº 121/2022. Expte. Gestiona 414/2022).
- A D. EDUARDO MERCHÁN FERNÁNDEZ para "Picado y lucido de fachada" en C/ San Fabián, nº 5. (Expte. de Obras 116/2022. Expte. Gestiona 413/2022).
- A D. MATEO RODRÍGUEZ ROBLES para "Colocación de puerta de 0,90 x 1,90m" en traseras de nave sita en C/ Trigal, nº 10. (Expte. de Obras 127/2022. Expte. Gestiona 412/2022).
- A D. ANTONIO FRANGANILLO ROBLES para "Sustitución de cubierta de rollizos, maderos y tablas por vigas, ramillones y tejas mixtas sin modificar estructura" en C/ San Antón, nº 32. (Expte. de Obras 114/2022. Expte. Gestiona nº 411/2022)

Constando en este Ayuntamiento solicitud de licencia de obras con nº de Expte. Gestiona 338/2021 (Expte. de Obras 103/2021), la cual se encuentra en trámite y cuyo promotor el FCO. JAVIER BUENAVIDA COLÍN.

Considerando que con fecha 2 de diciembre se comunica al promotor que deberá presentar con carácter previo a la concesión de la licencia solicitada, proyecto de legalización del inmueble sobre el que se pretenden ejecutar las obras y la modificación del uso del mismo.

Transcurrido el plazo concedido sin haber presentado documentación alguna al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar la licencia de obras solicitada, advirtiendo al promotor que se dará traslado a la Diputación de Badajoz, a quien por encomienda de gestión le corresponde llevar a cabo las actuaciones que procedan.

Asimismo la Junta de Gobierno fue informada de la Comunicación Previa presentada de acuerdo al art. 162, apdo. j) de la Ley 11/2018, de 21 de Diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, a nombre de MARIA DEL CARMEN REBOLOSO GARCÍA para una "Instalación fotovoltaica de autoconsumo de potencia menor a 10 KW (potencia del inversor)" en C/ Postrera Alta, nº 54. (Expte. de Obras 125/2022. Expte. Gestiona 381/2022), siendo el informe técnico favorable.

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- o De la aprobación del calendario vacacional de la Escuela Profesional Dual Atención Integral Aceuchal VII, según la propuesta presentada por su Directora – Gestora.
- o De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 14, 18 y 20 de octubre.
- o De notificación recibida del Registro de la Propiedad de Almendralejo de inmatriculación de finca practicada conforme al art. 205 de la Ley Hipotecaria, finca refª catastral 06002A013002870000MS, por ser el Ayuntamiento colindante con la misma.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.